









**INFORMES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES
PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2011
(FORMATO "XVI")**

PARTIDO POLÍTICO o COALICIÓN		# DISTRITO	DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	INGRESOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO*	EGRESOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO*
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11	CHIAUTLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	\$6,171.20	\$6,171.20
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8	SAN PEDRO CHOLULA	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$10,556.00	\$10,556.00
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	25	HUAUCHINANGO	TLAOLA	\$58,730.80	\$58,730.80
	COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA	11	CHIAUTLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	\$40,376.57	\$40,376.57
	COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA	8	SAN PEDRO CHOLULA	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$52,600.90	\$52,600.90

	COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA	25	HUAUCHINANGO	TLAOLA	\$50,565.61	\$50,565.61
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	8	SAN PEDRO CHOLULA	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$11,254.13	\$11,254.13
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	25	HUAUCHINANGO	TLAOLA	\$7,099.20	\$7,099.20
	PARTIDO CONVERGENCIA (AHORA MOVIMIENTO CIUDADANO)	11	CHIAUTLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	\$6,485.00	\$6,485.00
	PARTIDO CONVERGENCIA (AHORA MOVIMIENTO CIUDADANO)	8	SAN PEDRO CHOLULA	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$0.00	\$0.00
	PARTIDO CONVERGENCIA (AHORA MOVIMIENTO CIUDADANO)	25	HUAUCHINANGO	TLAOLA	\$6,485.00	\$6,485.00

(*) INGRESOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO

Son aquellos recursos obtenidos por los Partidos Políticos mediante los conductos legalmente estipulados en correspondencia al financiamiento público otorgado por el Instituto, con la finalidad de realizar actos de campaña, así como para promover a sus candidatos registrados ante los Órganos Electorales para la obtención del voto.

- **EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (INGRESOS) PUEDE COMPRENDER LAS SIGUIENTES APORTACIONES:**
 - 1) Aportaciones del Comité Directivo Estatal
 - 2) Aportaciones de Organismos adherentes del Partido
 - 3) Aportaciones del candidato
 - 4) Aportaciones de militantes
 - 5) Aportaciones de simpatizantes
 - 6) Autofinanciamiento
 - 7) Rendimientos financieros

(*) EGRESOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO

Son los gastos efectuados en bienes y servicios devengados durante el periodo de campañas electorales de los Partidos Políticos y/o Coaliciones en su caso, que son requeridos por los Institutos Políticos para promover a sus candidatos registrados ante los Órganos Electorales para la obtención del voto.

- **EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS) PUEDE SER:**
 - a) Gastos de propaganda
 - b) Gastos operativos de campaña
 - c) Gastos en prensa, radio y televisión
 - d) Gastos en sondeos y encuestas de opinión sobre asuntos electorales
 - e) Gastos financieros

- **Nota:** En la fracción I del artículo 18 del rubro de “OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA” podrá consultar el formato XVI de los informes de gastos de campaña presentados por los Partidos Políticos y la Coalición respecto de las elecciones extraordinarias de 2011, de los que se desprenden los montos destinados para cada uno de los conceptos señalados.

Los conceptos aquí explicados pueden ser consultados en el *Reglamento para la fiscalización del financiamiento a los Partidos Políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado*, publicado en nuestro sitio web: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=normatividad>